

GUAYAQUIL, JULIO 19 DEL 2010

INFORME DE COMISARIO

**A los Señores Accionistas de:
DATEOTON CIA. LTDA.
Ciudad.-**

1.- De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía, regulaciones, reglamentos y resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías para la entrega del Informe de Comisario publicado en octubre de 1992, pongo a consideración de Ustedes el presente Informe, para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, en especial lo determinado en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

2.- He revisado el Balance General de DATEOTON CIA. LTDA., al 31 de Diciembre del 2009 y el correspondiente Estado de Resultados, el Patrimonio de los Accionistas y el Flujo de Caja por el año terminado a esta fecha.

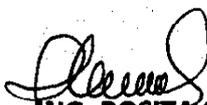
Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia, y mi responsabilidad es expresar mi opinión sobre los mismos basado en la revisión efectuada a cada una de las diferentes cuentas contables.

3.- Mi revisión fue efectuada y basada en las **NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADOS**, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del Control Interno de la Compañía y otros procedimientos de Auditoría considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias. Mi revisión también incluyó las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas y de Directorios así como los libros Societarios de Acciones.

4.- En mi opinión los Estados Financieros mencionados en el párrafo 2, presentan **Razonablemente** en todo aspecto significativo la situación Financiera de la empresa al 31 de Diciembre del 2009, los resultados de sus operaciones y los flujos de caja por el año terminado de acuerdo con los **Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados** y emitidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

5.- Los libros societarios y correspondencia relacionados en el párrafo 3, están de acuerdo a las disposiciones legales establecidas en la ley de Compañías, los mismos que han sido cumplidos de acierto con los propósitos de una eficiente Administración.

Atentamente


**ING. ROSITA CEDEÑO
COMISARIO PRINCIPAL
REG. PROF. 0.37316**

